

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2015 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas del 15 de diciembre de 2015, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Insurgentes Sur 2416, P.H., Col. Copilco el Bajo, Del. Coyoacán, de esta Ciudad, con la participación de las siguientes personas:

Miembros del Órgano de Gobierno

- | | |
|---------------------------------------|---|
| Ing. Rafael Pacchiano Alamán | – Secretario de la SEMARNAT y Presidente de la Junta de Gobierno del IMTA. |
| Mtro. Roberto Ramírez de la Parra | – Director General de la CONAGUA y Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA. |
| Lic. Carlos Sánchez Bretón | – Director de Programación y Presupuesto del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la SHCP, Miembro Suplente para esta Sesión. |
| Lic. Rafael Ortega Reyes | – Director de Vinculación y Desarrollo Institucional del CONACYT, Miembro suplente para esta sesión. |
| Mtro. Víctor Franco | – Investigador del Instituto de Ingeniería de la UNAM, Miembro Suplente. |
| Dr. Óscar Monroy Hermsillo | – Profesor del Departamento de Biotecnología División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM, y Miembro Suplente. |
| Ing. Francisco Javier Escamilla López | – Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán del IPN, Miembro Suplente. |
| Lic. José Homero Melis Cota | – Director General de Fomento a la Agricultura de la SAGARPA, Miembro suplente. |
| Ing. Sergio Raúl Reynoso López | – Coordinador de Asesores del IMTA, Prosecretario de la Junta de Gobierno. |

Órgano de Vigilancia

- | | |
|-------------------------------------|---|
| Dr. Armando de Luna Ávila | – Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Social y Recursos renovables de la SFP ante el IMTA |
| Lic. Antonio Torres Septién Mortera | – Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la SFP ante el IMTA. |

Servidores públicos del IMTA e Invitados

- | | |
|---------------------------------|---|
| Dr. Felipe I. Arreguín Cortés | – Director General del IMTA. |
| Lic. Daniel Godínez Hernández | – Titular del Órgano Interno de Control del IMTA. |
| Lic. Braulio García López | – Jefe de la Unidad Jurídica del IMTA. |
| C.P. Juan Manuel Barajas Piedra | – Coordinador de Administración del IMTA. |

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán**, dio la bienvenida a los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria de 2015 de este Órgano Colegiado, y preguntó al **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sobre el quórum legal, quien le informó de la presencia de ocho integrantes de la Junta de Gobierno.

Habiendo constatado el quórum legal, se declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** sometió a consideración del Órgano de Gobierno el siguiente orden del día, a lo que no hubo objeción por parte de los asistentes.

1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 2ª Sesión Ordinaria de 2015 de la H. Junta de Gobierno del IMTA
4. Seguimiento de acuerdos de la H. Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP y del Comité Externo de Evaluación
5. Presentación de proyecto relevante: Reordenamiento de la cuenca del Río Sonora
6. Indicadores estratégicos (avance al mes de septiembre)
7. Estado de la administración al 30 de septiembre de 2015
 - 7.1 Avance presupuestal
 - 7.2 Cumplimiento normativo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - 7.3 Desarrollo Humano
 - 7.4 Comité de Ética
 - 7.5 Sistema Integral de Información (SII) de la SHCP
 - 7.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)
 - 7.7 Programa de Cadenas productivas
 - 7.8 Recursos de Revisión en la Unidad de Enlace del IMTA
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de acuerdo
 - 8.1. Calendario de sesiones de la Junta de Gobierno del IMTA para 2016
 - 8.2. Autorización de transferencia de recursos propios al fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA
 - 8.3. Modificación compensada de presupuesto de ingresos propios y autorización para modificar el flujo de efectivo 2015 del IMTA
 - 8.4. Aprobación del monto de estímulos para reconocer el desempeño sobresaliente de especialistas en hidráulica del IMTA durante 2014
 - 8.5. Aprobación de celebración de un nuevo convenio para la renovación de la Asociación Estratégica con la empresa Hitecma, S,A, de C.V
 - 8.6. Actualización de las tarifas por uso del Auditorio del IMTA
 - 8.7. Autorización de modificación al Reglamento general del posgrado del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
 - 8.8. Nombramiento de la Coordinadora de Desarrollo Profesional e Institucional

9. Asuntos generales

9.1. Presentación del informe ejecutivo del Comité de control y desempeño institucional

9.2. Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMTA en la 2ª Sesión Ordinaria de 2015

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** sometió a consideración de la H. Junta de Gobierno el Acta de la 2ª Sesión Ordinaria de 2015, que fue incorporada con oportunidad en el portal de este Órgano Colegiado para su revisión y análisis, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

15.17 Se aprueba el Acta de la 2ª Sesión Ordinaria de 2015 de la H. Junta de Gobierno del IMTA celebrada el 20 de agosto de 2015.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO Y RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP Y DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que el seguimiento de acuerdos y recomendaciones se incorporó con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta sesión y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, se decidió continuar con el siguiente punto del, orden del día.

5. PRESENTACIÓN DE PROYECTO RELEVANTE: REORDENAMIENTO DE LA CUENCA DEL RÍO SONORA

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés**, hizo una breve presentación del proyecto Reordenamiento de la cuenca del Río Sonora, que se desarrolla en dos vertientes, una a solicitud de la CONAGUA y la otra para la SEMARNAT. La primera tiene como objetivo proponer las acciones que permitan detener el deterioro en los ecosistemas y buscar un mejor manejo del agua en la cuenca. Comentó que en el estudio surgen intereses particulares como en el caso de Cd. Obregón, en donde se espera que los resultados concluyan que el acueducto está realmente afectando la cantidad de agua que se le está sacando, mientras que, en Hermosillo, esperarían escuchar que el acueducto no tiene ninguna afectación, aunque están de acuerdo en apoyar el desarrollo de la planta desaladora. Por su parte, Grupo México espera que el estudio manifieste que ya está limpio el cauce y que no hay problema alguno, mientras que las poblaciones afectadas y otros grupos interesados no creen que esté resuelto el problema. Por ello, enfatizó que la opinión del IMTA será exclusivamente técnica.

A continuación, señaló algunas características del estudio, así como de la inversión y de los altos costos de operación fundamentalmente por el bombeo de agua. Observó que la tierra no es apropiada para incorporar un cultivo más, por lo que se busca que haya más bien cultivos adaptados al ecosistema de la región, además que de los diez acuíferos cinco de ellos tienen

disponibilidad negativa y en general presentan problemas de intrusión salina. Indicó que se van a revisar todos los cuerpos de agua, y que se han empezado a hacer inspecciones de la seguridad de la infraestructura, fundamentalmente de las múltiples presas de jales. En cuanto a los servicios de agua potable y saneamiento, señaló que se presentan también los problemas que se observan en muchos lugares de la república, como es la falta de agua en algunas poblaciones, en otras el agua residual se va directamente a cuerpos de agua y municipios que no cuentan con un organismo operador, entre otros problemas.

En cuanto al estudio solicitado por la SEMARNAT, el objetivo es seleccionar el tipo de planta de tratamiento más adecuado para cada comunidad aledaña al río Sonora, por lo que se han realizado varios análisis que muestran la presencia de metales, nitratos y sulfatos que están fuera de la norma, por lo que, en conjunto con la Semarnat y la Conagua, se tendrá que decidir qué tipo de tratamiento es el más adecuado para cada sitio, ya sea por filtración directa o por sistemas de membranas. Inicialmente se establecieron criterios y hubo un planteamiento de cuatro escenarios de potabilización: cumplir con la norma 127, remover sólo metales, remover metales más nitratos, o remover metales, nitratos y sulfatos. Además del costo, se consideran las desventajas cuando se trata de comunidades rurales, los costos de operación y mantenimiento, la necesidad de contar con personal operativo especializado y la disponibilidad de proveedores nacionales. Al respecto, mostró un cuadro en donde para cada una de las 30 localidades se señalan los costos para cada opción, y cuál es la que recomienda IMTA.

El **Mtro. Roberto Ramírez de la Parra** recomendó que la decisión no debe dejarse únicamente al Comité y que además de los costos económicos, se debe considerar el beneficio de la población al solucionar el tema de contaminación de la zona. Al respecto, el **Ing. Rafael Pacchiano Alamán**, coincidió en que la recomendación al Comité es que se debe dar cumplimiento a la norma 127 en todas las comunidades aledañas al río Sonora.

El **Mtro. Víctor Franco**, consideró necesario hacer un buen trabajo de cabildeo con las empresas, de tal manera que el proyecto lo vean como un todo y obligarlas a que cumplan la norma 127, aunque el costo de la planta no sea necesariamente el más bajo. También, se debe especificar si la minera va a pagar los costos de operación y, si es así, que quede formalizado. Se refirió también a lo que está ocurriendo con las presas de jales que existen en todo el país, y recordó su importancia para que no sucedan desgracias como la de Mina Gerais en Brasil, cuando se rompió una presa de este tipo provocando contaminación y pérdidas humanas.

Sobre este último punto, el **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés**, comentó que precisamente la SEMARNAT ha emitido una convocatoria para revisar y actualizar la norma de seguridad de presas de jales.

6. INDICADORES ESTRATÉGICOS (avance al mes de septiembre)

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López**, comentó que el informe de avance en el cumplimiento de los indicadores estratégicos al mes de septiembre se incorporó con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta sesión, y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

7. ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que el Estado de la administración al 30 de septiembre de 2015 también fue enviado con anticipación, y aclaró que en este informe fueron

incorporados dos puntos en atención a las recomendaciones de los CC Comisarios para ser más específicos en el cumplimiento normativo de la Ley de Adquisiciones, en el tema de las cadenas productivas y del Comité de Ética del Instituto.

El **Dr. Armando de Luna Ávila**, pregunto que cuál sería la perspectiva de cierre presupuestal, entendiendo que los números que se presentaron son a septiembre.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** respondió que en materia de recursos fiscales prácticamente se hizo el ejercicio completo de los recursos otorgados por la federación, y que ya está cerrándose todo el tema de los ingresos propios del instituto el cual muestra una cifra por encima de la meta originalmente plasmada y, además no se contempla la posibilidad de subejercicio.

Al no haber más comentarios, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

8. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO

8.1. Calendario de sesiones de la Junta de Gobierno del IMTA para 2016

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** puso a consideración la aprobación del calendario de sesiones de 2016, que en esta ocasión la primera sesión se recorre un poco pues en las fechas que comúnmente se desarrolla, se habrá de celebrar el día mundial del agua y se tiene contemplado que sea en las instalaciones del IMTA.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

15.18 Con fundamento en los artículos 53 y 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, 8 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y 9 del Estatuto Orgánico del IMTA, se aprueba el calendario de sesiones ordinarias propuesto a la H. Junta de Gobierno del IMTA durante el año 2016.

Sesión	Fecha	Día	Lugar
1ª	31 de marzo	jueves	IMTA
2ª	4 de agosto	jueves	SEMARNAT
3ª	24 de noviembre	jueves	IMTA

8.2. Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** recordó que la Junta de Gobierno aprobó la fórmula mediante la cual se transfieren recursos al Fideicomiso del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA y que corresponde a un 5% de los ingresos propios autogenerados, y señaló que al 30 de noviembre se tiene un importe de 6.197 millones de pesos, por lo que se solicita la aprobación para transferir este monto a dicho Fondo y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

15.19 Con fundamento en el artículo 53 y 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnológica, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$6,197,007.32 (Seis millones ciento noventa y siete mil nueve pesos 32/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos.

8.3. Modificación compensada de presupuesto de ingresos propios y autorización para modificar el flujo de efectivo 2015 del IMTA

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** comentó que el siguiente acuerdo se refiere a todos los movimientos del flujo que ocurren a la fecha de corte, por lo que se solicita su aprobación.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

15.20 Con fundamento en los artículos 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto de ingresos propios por un importe de \$12,088,105.13 (Doce millones ochenta y ocho mil ciento cinco pesos 13/100 M.N.), una reducción de recursos fiscales \$6.88 (Seis pesos 88/100 M.N.) y ampliación por \$249,395.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100) conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.

8.4. Aprobación del monto de estímulos para reconocer el desempeño sobresaliente de especialistas en hidráulica del IMTA durante 2014

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** puso a consideración la aprobación del otorgamiento del monto de estímulos para reconocer el desempeño sobresaliente de personal del IMTA durante 2014 y, de acuerdo la modificación al Sistema Integral de Profesionalización autorizada por esta Junta de Gobierno, se incluyen ahora también a los subcoordinadores y personal ejecutivo y operativo del Instituto.

A solicitud de los asistentes a esta reunión, el Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** explicó que el estímulo está basado en una evaluación de desempeño del personal, de tal manera que los que hayan tenido una calificación sobresaliente, de acuerdo al propio sistema de evaluación, sean merecedores de este incentivo económico. Agregó que el monto otorgado en el caso de los especialistas, puede representar hasta un máximo de dos meses del salario más alto de los especialistas en hidráulica, dependiendo de su nivel de productividad desarrollado cada año.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

15.21 Con fundamento en los artículos 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XXXIII y 68 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 5 y 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 15 B. fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y, 10 fracción II del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba la aplicación de estímulos con recursos no regularizables que provienen de Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMTA a 180 especialistas en hidráulica, 21 subcoordinadores, 31 personal ejecutivo y 54 operativos del IMTA que tuvieron un desempeño sobresaliente durante 2014, por un monto total de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 MN), sujeto a registro del destino de gasto en el módulo de fideicomiso del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al registro de la partida presupuestal en el módulo de adecuaciones presupuestarias al Flujo de efectivo, y se instruye al Director General del IMTA a realizar los trámites conducentes.

8.5. Aprobación de celebración de un nuevo convenio para la renovación de la Asociación Estratégica con la empresa Hitecma, S.A. de C.V

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que la Ley de Ciencia y Tecnología habilita a los Centros Públicos de Investigación a establecer Asociaciones Estratégicas, principalmente para codesarrollo tecnológico, licenciamiento y generación de patentes, de tal manera que se pueda comercializar la tecnología que producen. En el presente caso, se solicita la autorización para renovar la Asociación Estratégica con la empresa Hitecma, S.A. de C.V., con quien se ha estado trabajando durante tres años con una tecnología de tratamiento de aguas residuales mediante un biorreactor, patente que ya ha generado regalías y se han vendido más de 30 biorreactores.

El **Mtro. Roberto Ramírez de la Parra** sugirió que se revise si es necesario que la Junta de Gobierno apruebe la renovación de la asociación estratégica, pues considera que debe ser decisión del propio IMTA y sólo informarlo a este órgano Colegiado.

El **Dr. Óscar Monroy**, solicitó se informe sobre los resultados que se han tenido con esta asociación y hacia dónde se dirige.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que este fue el primer licenciamiento que se ha tenido en la historia del Instituto y que comprende un ciclo completo de desarrollo de tecnología, transferencia a una empresa y su explotación comercial, misma que, hasta el momento, se ha tenido un ingreso en materia de licenciamiento por cerca de un millón de pesos y se han vendido 30 unidades de esta tecnología. Otra ventaja es que está involucrada la formación de recursos humanos, de tal manera que estudiantes del IMTA están realizando tesis en los nuevos desarrollos que se están haciendo. Para el IMTA es importante que su tecnología se difunda, que se utilice y que llegue este beneficio a la sociedad, ya que tiene además un impacto ambiental sobre todo en lugares donde no cuentan con drenaje y con la ventaja adicional que el agua se puede utilizar para riego de jardines.

Al no haber más comentarios y en atención a las observaciones del **Mtro. Roberto Ramírez de la Parra** para analizar jurídicamente el caso, la Junta de Gobierno decidió que no era necesaria su aprobación, por lo que el IMTA procederá a la celebración de un nuevo convenio para la renovación de la Asociación Estratégica con la empresa HITECMA, S. A. de C. V. y se informará en la siguiente sesión.

8.6. Actualización de las tarifas por uso del Auditorio del IMTA

Sobre este acuerdo, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** aclaró que se hizo un ajuste a la redacción del acuerdo que se anexó en la carpeta de apoyo a esta sesión, sobre todo en donde indicaba tarifas diferenciadas, lo cual quedó sólo con el término: tarifas, ya que podría interpretarse de que a ciertas personas se les hace un descuento y a otras no, o sea un trato diferenciado que es lo que no se quiere dar a entender; además en la exposición de motivos, se hizo énfasis en que la renta del auditorio puede ser tanto para eventos científicos y tecnológicos, como eventos culturales, congresos y eventos educativos.

Al no haber más comentarios, la Junta de gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

15.22 Con fundamento en el artículo 58 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, los artículos 2º y 3º fracciones III y V, 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba al Director General del IMTA la aplicación de tarifas que se anexan al presente, por día por concepto de renta del auditorio y los recursos técnicos con que cuenta, para la realización de eventos científicos y tecnológicos, así como foros, seminarios, exposiciones, congresos, eventos culturales y educativos, a partir del día siguiente de su aprobación. Este acuerdo deroga al Acuerdo 07.10 de la 1ª Sesión ordinaria de 2007 de la Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 12 de abril de 2007.

8.7. Autorización de modificación al Reglamento general del posgrado del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** puso a consideración la modificación al Reglamento general del posgrado del IMTA en donde, entre otros ajustes, se considera ahora la ampliación del núcleo académico básico del posgrado, así como la inclusión de una coordinación dentro del cuerpo colegiado del posgrado dado que, por una omisión involuntaria, no se había considerado.

Al no haber más comentarios, la Junta de gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

15.23 Con fundamento en los artículos 52 y 56 fracción XII, de la Ley de Ciencia y Tecnología, la Junta de Gobierno del IMTA aprueba las Modificaciones al Reglamento General del Posgrado del IMTA para su aplicación a partir del día siguiente de su aprobación, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

8.8. Nombramiento de la Coordinadora de Desarrollo Profesional e Institucional

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sometió a la aprobación de este órgano Colegiado el nombramiento de la **M. en C. Rita Vázquez del Mercado Arribas**, como Coordinadora de Desarrollo Profesional e Institucional.

El **Dr. Armando de Luna Ávila** recomendó que se tenga cuidado en el proceso que se está llevando a cabo, sobre todo con respecto a las repercusiones en el año 2016, en el caso de que la Secretaría Hacienda fuera a cancelar o no disponer de recursos para esa plaza.

Al no haber más comentarios y teniendo en cuenta la recomendación del CC Comisario de la SFP, la Junta de gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

15.24 Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción III, del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento de la **M. en C. Rita Vázquez del Mercado Arribas**, como **Coordinadora de Desarrollo Profesional e Institucional** a partir del 1 de enero de 2016.

9. ASUNTOS GENERALES

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López**, comentó que en la carpeta de apoyo a esta sesión se puso a consideración el informe del Comité de Control y Desempeño Institucional, así como el Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMTA en la 2ª Sesión Ordinaria de 2015, por lo que solicitó obviar su lectura y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario sobre asuntos generales, ni sobre la sesión en general, el **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** agradeció la presencia y participación de los asistentes y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2015, siendo las 12:50 horas del 15 de diciembre de 2015.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** agradeció al C. Secretario de SEMARNAT, al C. Director General de la CONAGUA y a todo a los asistentes, el apoyo que le han dado al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, y refrendó su compromiso en el fortalecimiento de la Institución. Aprovechó para hacer entrega del libro que se hizo junto con la Cámara de Diputados sobre Problema, Retos y Oportunidades para el Desarrollo Sustentable del Sector Hidroagrícola en México.

Para constancia se formula la presente acta en 10 hojas que firman el Presidente de la Junta de Gobierno del IMTA, el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el Prosecretario del mismo Órgano Colegiado, y el Comisario Público Propietario de la SFP ante el IMTA.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL IMTA

DIRECTOR GENERAL DEL IMTA

ING. RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN

DR. FELIPE I. ARREGUÍN CORTÉS

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
DEL SECTOR DESARROLLO SOCIAL
Y RECURSOS RENOVABLES DE LA
SFP

PROSECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

DR. ARMANDO DE LUNA ÁVILA

ING. SERGIO RAÚL REYNOSO
LÓPEZ

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2015 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, celebrada el 15 de diciembre de 2015.